

REF.: 1

RESUMEN GENERAL DEL PARA DESARROLLO DE PROPUESTA DE PROYECTO

"PROYECTO DE LOGÍSTICA INTEGRAL: EXPORTACIÓN DE UREA GRANULADA A GRANEL A TRAVÉS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY PARANÁ A LA REPÚBLICA DE

ORIGEN:	Puerto Quijarro - Bolivia
PUERTO DE TRÁNSITO:	HPP - Puerto Nueva Palmira - Uruguay o alternativa propuesta por el oferente
DESTINO:	1 (uno) y/o 2 (dos) puertos en Cuba, estimativamente serán Puerto La Habana y/o Nuevitas
PRODUCTOS A TRANSPORTAR:	UREA GRANULADA A GRANEL + SACOS
MERCANCÍA 1	20.000 TM de Urea Granulada (A granel)
MERCANCÍA 2	408.000 Bolsas de Polipropileno de 50 kg (vacías) en Big Bag de 1 Tn preparadas para movimiento en puertos.
TRABAJO EN DESTINO:	Ensacado de las 408.000 Bolsas de Polipropileno en puerto(s) de destino
CONDICIÓN DE TRANSPORTE:	CFR. hasta destino
TIPO DE DESPACHO MARÍTIMO:	En Buque Chárter desde puerto Nueva Palmira o alternativa propuesta por el oferente hasta Puerto Mariel - Cuba
CONDICIÓN DE CARGA:	1 Despacho de 20.000 TM junto con las 408.000 Bolsas de Polipropileno vacías (volumen aprox 86 TM)
TAREA 1	Verificación de la urea en Puerto Quijarro a cargo de SISCUBA CONTROL o su agente corresponsal designado. (0,65 USD/Tn). Antes de la carga
TAREA 2	Cargado de las 20.000 Tn de urea granulada a granel en barcasas desde Puerto Quijarro hasta puerto de salida a Cuba
TAREA 3	Cargado de las 408.000 bolsas vacías contenidas en big bag de 1 Tn hasta puerto de salida a Cuba
TAREA 4	Verificación de la urea en Puerto Nueva Palmira o alternativa propuesta por el oferente don destino Cuba a cargo de SISCUBA CONTROL o su agente corresponsal designado. (0,65 USD/Tn + USD 450 por Draft Survey))
TAREA 5	Consolidación en Puerto Nueva Palmira o alternativa propuesta por el oferente
TAREA 6	Despacho de chárter que totalice 20.000 Tn y las 408.000 bolsas vacías (volumen aprox. 86 TM)
TAREA 7	Descarga de la urea en puerto(s) de destino, estimativamente Puerto la Habana y puerto Nuevitas. Labor que será coordinada en cuba con la empresa QUIMIMPORT y la empresa NÉCTAR
TAREA 8	Descarga en el (los) puerto(s) de eslingas de 1 TM que contengan las Bolsas de 50 Kg (vacías). Labor que será coordinada en cuba con la empresa QUIMIMPORT y la empresa NÉCTAR
TAREA 9	El producto deberá ser ensacado en puerto(s) de destino, en bolsas de 50 kg, empresa responsable del trabajo NÉCTAR.
INCOTERM CONVENIDO:	CFR.: 1 (uno) o 2 (dos) puertos de Cuba, estimativamente Puerto la Habana y puerto Nuevitas (Estos deberán figurar en el Bill of Lading)
FECHA DE SALIDA DE PUERTO QUIJARRO:	octubre de 2019
CONDICIONES ESPECIALES DEL CLIENTE	
CONTRATO CHÁRTER:	Capacidad de carga y descarga. Tiempo de operación Equipo con que se cuenta
TRAVESÍA:	Durante la navegación y transportación de las mercancías, queda prohibido que el buque entre en puertos de los Estados Unidos de América y/o en territorios y aguas bajo su jurisdicción y/o administración.

RESUMEN GENERAL DEL PARA DESARROLLO DE PROPUESTA DE PROYECTO
"PROYECTO DE LOGÍSTICA INTEGRAL: EXPORTACIÓN DE UREA GRANULADA A GRANEL A TRAVÉS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY PARANÁ A LA REPÚBLICA DE
PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA DE LOGÍSTICA

RATE DE CARGA EN PUERTO QUIJARRO	800 TN DIARIAS
TIEMPO DE TRAVESÍA DESDE PUERTO QUIJARRO HASTA NUEVA PALMIRA o ALTERNATIVA PROPUESTA POR EL OFERENTE:	SEGÚN PROPUESTA DEL OFERENTE
RATE DE CARGA EN PUERTO NUEVA PALMIRA o ALTERNATIVA PROPUESTA POR EL OFERENTE	SEGÚN PROPUESTA DEL OFERENTE
TIEMPO DE TRAVESÍA DESDE EL PUERTO MARÍTIMO DE SALIDA HASTA EL PRIMER PUERTO (ESTIMATIVAMENTE LA HABANA) Y/O SEGUNDO PUERTO (ESTIMATIVAMENTE NUEVITAS):	SEGÚN PROPUESTA DEL OFERENTE
RATE DE DESCARGA EN PUERTOS CUBANOS	1.500 TN DIARIAS
RATE DE ENSACADO EN PUERTOS CUBANOS	1.500 TN DIARIAS
PROPUESTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA DE LOGÍSTICA	
OFERTA ECONÓMICA:	EXPRESADA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES y EN BOLIVIANOS AL TIPO DE CAMBIO DE 6,86
BOLETA BANCARIA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA POR EL 1 % DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	Debe ser presentada indefectiblemente junto con la Propuesta de Proyecto Logístico. La Boleta Bancaria debe tener una validez de 60 días calendario.
BOLETA BANCARIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 7 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	A ser requerida en caso de adjudicación.
FORMA DE PAGO	- PAGOS PARCIALES CONTRA DESPACHO REALIZADO POR CADA EMBARQUE POR LA HIDROVÍA. - PAGO del 30% DEL FLETE MARÍTIMO CONTRA ENTREGA DEL B/L Y ZARPE DEL CHÁRTER - PAGO DEL 70% DEL FLETE MARÍTIMO LUEGO DE LA ENTREGA TOTAL DEL PRODUCTO EN EL(LOS) PUERTO(S) CUBANOS. - PAGO ESPECÍFICO LUEGO DE CADA SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE MERCANCÍAS. - PAGO ESPECÍFICO POR SERVICIOS DE ENSACADO EN DESTINO.
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS A SER INCLUIDOS EN LA PROPUESTA	NIT (fotocopia simple)
	FUNDEMPRESA VIGENTE (fotocopia simple)
	TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN (fotocopia simple)
	CURRICULUM EMPRESARIAL, cargas similares (contratos ejecutados) para exportación con valores similares
	REGISTRO SIGEP (fotocopia simple)
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:	OFICINAS DE INSUMOS BOLIVIA EDIFICIO HANSA PISO 20 LA PAZ - BOLIVIA
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:	EN SOBRE CERRADO HASTA, EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019. HASTA HORAS 15:00 IMPOSTERGABLEMENTE

REF.: 1

**"PROYECTO DE LOGÍSTICA INTEGRAL: EXPORTACIÓN DE UREA GRANULADA A GRANEL A TRAVÉS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY
PARANÁ A LA REPÚBLICA DE CUBA"**

CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA

FASE 1 DE LA OPERACIÓN	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
CARGUÍO EN PUERTO QUIJARRO	Cargar 20.000 Tn de urea granulada a granel a una rate de carga de 800 Tn diarias (desde 7:00 a 18:00) SHEX
	Cargar 408.000 bolsas de 50 Kg vacías contenidas en Big Bag de 1 Tn en las barcazas para ser transportadas en el chárter hasta Cuba.
	Pagar, por cuenta de INSUMOS BOLIVIA, los costos de Verificación según tabla en ANEXO 1
	identificar tiempo estimado de duración de la FASE 1
TRAVESÍA FLUVIAL	Estructurar los convoyes necesarios según capacidad de carga
	Emisión de los B/L correspondientes
FASE 2 DE LA OPERACIÓN	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PREPARACIÓN DE LA OPERATIVA DE TRASLADO DE LA UREA EN BUQUE CHÁRTER	Identificar el buque chárter de acuerdo a los requerimientos del importador final cubano (QUIMIMPORT) según ANEXO 2
	La empresa de logística integral, deberá contactar a los propietarios de buques, los armadores disponibles cubanos (Ej Nautilus Shipping Oversea en la Habana o Anglocaribbean en Londres; no excluyente con mismas condiciones de servicio y mejor oferta económica), objetivo negociar buque (s) para los embarques(s) objeto de este contrato
	Garantizar que las bodegas no dañen el producto, se deberá prever una película de polipropileno que recubra toda la bodega a fin que las características higroscópicas de la urea no se activen en caso de ingreso de agua o humedad a la bodega. Caso contrario, la empresa transportadora se hará cargo de los posibles daños al producto.
TRASVASE DE LA UREA DE LAS BARCAZAS AL BUQUE CHÁRTER	Pagar, por cuenta de INSUMOS BOLIVIA, los costos de Verificación según tabla en ANEXO 1
	Trasvasar las 20.000 Tn directamente desde las barcazas hasta el buque chárter. Estimar tiempo de acuerdo a la capacidad de descarga de las barcazas
FASE 3 DE LA OPERACIÓN	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
TRAVESÍA MARÍTIMA	De acuerdo a las especificaciones en ANEXO 3
FASE 4 DE LA OPERACIÓN	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
DESCARGA EN PUERTO	La descarga del buque en uno o dos puertos. Según ANEXO 4
ENSACADO EN UNO O DOS PUERTOS	El ensacado con la empresa NECTAR lo pagará la empresa de Transporte y Logística por cuenta de INSUMOS BOLIVIA de acuerdo a las especificaciones y precio establecidos en ANEXO 5

ANEXO 1

VERIFICACIÓN DE EMBARQUE DE SOLIDOS A GRANEL TANTO EN PUERTO QUIJARRO - BOLIVIA
COMO EN PUERTO NUEVA PALMIRA - URUGUAY o ALTERNATIVA PROPUESTA POR EL OFERENTE

ANTES DEL EMBARQUE

- Obtención de muestras en el Silo del lote a ser embarcado para análisis de calidad ante un tercer laboratorio
- La empresa de logística integral, se compromete a notificar 12 días laborales antes, a la compañía de supervisión, por fax o email, dentro de un plazo razonable y siempre antes de la fecha prevista para la expedición, dónde y cuándo se podrá efectuar la inspección de la mercancía.

VERIFICACIÓN EN PUERTO QUIJARRO			
Unidad de carga : BUQUE			
Cantidad por tarja		Calidad	X
Cantidad por peso		Toma de muestras	X
Sellado y desellado		Limpieza de barcasas	X
Embalaje / Marcas /		Hermeticidad de las barcasas	X
Estiba		Ullage	
Averías		Draft Survey	
Apertura de bultos y/o revisión de la mercancía.			

DURANTE EL EMBARQUE

VERIFICACIÓN EN PUERTO NUEVA PALMIRA O ALTERNATIVA PROPUESTA POR EL OFERENTE			
Unidad de carga : BUQUE			
Cantidad por tarja		Calidad visual	X
Cantidad por peso	X	Toma de muestras	
Sellado y desellado	X	Limpieza de bodegas o tanques	X
Embalaje / Marcas /	X	Hermeticidad de las bodegas	X
Estiba		Ullage	
Averías	X	Draft Survey	X
Apertura de bultos y/o revisión de la mercancía.			

FINALIZADO EL EMBARQUE

- Información de up-date cada día de embarque, con cantidades embarcadas y observaciones generales del embarque.
- Reporte final del embarque
- Reporte de Draft Survey
- Certificado de análisis de calidad (una vez obtenidos)
- Reportaje fotográfico.

VALOR TOTAL DEL SERVICIO EN PUERTO QUIJARRO: USD 0,65 Tn
VALOR TOTAL DEL SERVICIO EN PUERTO NUEVA PALMIRA U ALTERNATIVA PRESENTAD POR EL OFERENTE: USD 0,65 Tn + USD 450 POR DRAFT SURVEY

ANEXO 2

IDENTIFICACIÓN Y NOMINACIÓN DEL BUQUE CHÁRTER

La empresa de logística integral, está obligada a nominar un barco adecuado y equipado, y antes de contratarlo deberá indicar al **INSUMOS BOLIVIA**, por E-mail o fax, la siguiente información:

- Nombre del barco, Bandera, último nombre, fecha de construcción.
- Características del barco, como son: Eslora, Manga, Peso muerto. Calado, dimensiones de las bodegas y escotillas, capacidad cúbica para granel o bultos, número y capacidad de izaje de las grúas, si el barco es con o sin entrepuentes.
- Datos completos de los dueños o disponentes.
- Club de Protección e Indemnización, Clase
- Ventana de carga dentro de la fecha de embarque acordada.
- Otros datos de interés requeridos por el Comprador
- Rate de Demora, Despacho
- Certificados del buque
- Costo de extra flete en el segundo puerto de descarga

La empresa de logística integral, está obligada a informar a **INSUMOS BOLIVIA**, dentro de las 24 horas laborables siguientes después de recibir la nominación antes mencionada, en base a su aceptación o no del buque.

El buque nominado por la empresa de logística integral, debe estar desde todos los puntos de vista acondicionado/equipado y listo en todos los sentidos para la carga, transportación y descarga del producto contratado hasta el / los puerto(s) de descarga. El Armador del buque debe ser miembro de un Club de Protección e Indemnización internacionalmente reconocido.

El Capitán, los armadores y/o su agente nominado deberán notificar al **COMPRADOR**, vía e-mail o fax, los correspondientes preavisos, antes del arribo del buque al puerto de descarga, como sigue:

- 5/3/2/1 días como definitivo, confirmando la fecha estimada de llegada

ANEXO 3

TRAVERÍA MARÍTIMA

La empresa de logística integral, controlará y comunicará a INSUMOS BOLIVIA:

- La Carta de Alistamiento (NOR) será emitida por el Capitán a su agente en el Puerto durante el horario de oficina (08:00/17:00 horas) si está en puerto o no (WIPON) si está atracado o no (WIBON), si estando en la zona de libre acceso médico o no (WIFPON), si estando en la zona de despacho aduanero o no (WICCON). Si la Carta de Alistamiento ha sido emitida antes del mediodía, entonces el tiempo de plancha (Laytime) comenzará a contar a partir de las 14:00 horas del mismo día laborable. Si la Carta de Alistamiento se emite por la tarde (desde las 12:00 horas hasta las 17:00 horas) entonces el tiempo de plancha comenzará a contar a partir de las 8:00 horas del día siguiente laborable.
- El Embarcador o el Armador Disponente del buque (s) tendrán la opción/derecho a negociar con cada puerto a la descarga en Cuba un ACUERDO DE RÁPIDA DESCARGA. Entonces, si el Embarcador o Fletador del buque finalmente decide/acuerda esto, entonces QUIMIMPORT no estará implicado en este asunto o servicio comercial. Significando que QUIMIMPORT no liquidará/conciliará el tiempo de plancha (Laytime) con QUIMIMPORT y esto significa No Demora/No despacho.
- El tiempo de plancha (Laytime) desde el sábado pm, domingos y días festivos excluidos, aún si fueran usados (SAT-PM-SHEX-EIU – 08.00 Clause to apply).
- Por otra parte, el tiempo desde las 17:00 horas de un día precedente a un día de fiesta local u oficial hasta las 08:00 horas del siguiente día trabajable no se contarán como tiempo de plancha.
- El Laytime entre puertos cubanos en ser usado será NO REVERSIBLE y el tiempo de plancha en el segundo puerto de descarga se contará a partir del comienzo del siguiente turno de trabajo estando el buque arribado en un día laborable y su NOR emitido a tales efectos como arriba mencionado. El tiempo usado para los movimientos del fondeadero al atraque o del lugar del arribo al atraque no se contarán como tiempo de plancha.
- Puertos de descarga: 1/1 (GSB) siempre accesible, siempre a flote (AAAA), en regular turno para su atraque, en 2 GSP(S) en Cuba a opción y rotación del Comprador (base igual costa o diferente costa)
- Si el **IMPORTADOR CUBANO** confirma por escrito a la empresa de Logística Integral, después o antes de la salida del puerto marítimo de carga y/o estando en ruta a destino, y/o estando en proceso de descarga, no usado la opción del **IMPORTADOR CUBANO** del segundo puerto en Cuba, entonces La empresa de Transporte y Logística deberá conciliar con el **IMPORTADOR CUBANO** el costo de extra flete previamente declarado en la nominación del buque, dicha conciliación deberá ser realizada en un término de 30 días hábiles después de concluida la descarga total del buque. La empresa de Logística Integral debe informar al **IMPORTADOR CUBANO** el costo del flete para 1 ó 2 puertos de descarga después de la nominación del buque. En caso de ser Nuevas el segundo puerto de descarga el atraque y comienzo del tiempo de plancha del buque estarán condicionados por las limitaciones del mismo, de acuerdo al libro de calados 2019.
- Cualquier apertura/cierre de escotilla(s) en los puertos de descarga no cuentan como laytime.
- Si el Operador Portuario comienza la descarga de la carga a bordo del buque antes del laytime, este tiempo cuenta a la mitad.
- El **IMPORTADOR CUBANO** tiene disponible tres (3) horas libres para formalizar los documentos y entregar esto a bordo, después de completada la descarga del producto en cada puerto. Este tiempo no debe ser contado como laytime.

ANEXO 4

DESCARGA Y ENSACADO

El ritmo de descarga será de 1500 toneladas métricas por día de trabajo de 24 horas consecutivas si el tiempo lo permite base a

- El tiempo de plancha (Laytime) desde el sábado pm, domingos y días festivos excluidos, aún si fueran usados (SAT-PM-SHEX-EIU – 08.00 Clause to apply).
- Las liquidaciones por concepto de pronto despacho o demora en la descarga, serán calculados por el **IMPORTADOR CUBANO** e **INSUMOS BOLIVIA** según los documentos como SOF/NOR y Laytime Statement, dentro de los 30 días laborables después de terminada la descarga según los documentos mencionados. El monto conciliado, deberá ser transferido al beneficiario, previo descuento de los costos, gastos o comisiones para el efecto.
- El barco nominado debe tener grúas propias de modo que el **IMPORTADOR CUBANO**/Receptor tenga la opción de usar las mismas, así como la energía suficiente para usarlas día y noche, debiendo los Armadores/Fletadores mantenerlas en buen estado.
- La tasa de demora será informada y negociada en el momento en que el barco haya sido nominado al **IMPORTADOR CUBANO** o de acuerdo a lo fijado en el Contrato de Fletamento en ser acordado con el Armador, por día/prorrata.
- La tasa de pronto despacho será el 50% de la tasa de demora por día/prorrata (por todo el tiempo salvado / ATS)
- La empresa de Logística Integral/Armador, Fletadores garantizarán que todas las partes vulnerables del barco estén adecuadamente protegidas a cuenta del Armador y que el producto no sea cargado en ningún espacio inaccesible. De otra manera todos los gastos extras para descargarlo serán por cuenta del Armador y el tiempo perdido no contará como tiempo de plancha. De igual forma la apertura/cierre de las bodegas será hecha por la tripulación sin ningún gasto para los Estibadores /Receptores y será por cuenta y tiempo del armador, si las regulaciones locales lo permiten y el tiempo utilizado no se contará dentro del tiempo de plancha.
- Cualquier otro impuesto o cargo adicional a la carga en el puerto de descarga será a cuenta del **IMPORTADOR CUBANO**.
- El máximo calado permitido será previamente acordado antes de la nominación del buque, no obstante, el comprador indica máximo calado de arribo base al 1er puerto de descarga en Cuba, estando entre 9.00/10.00 metros en agua salada, conforme a la nominación por **INSUMOS BOLIVIA** al **IMPORTADOR CUBANO** y es definido por la aceptación final del **IMPORTADOR CUBANO**.
- Si por alguna razón el **IMPORTADOR CUBANO** no pudiera recibir el original del Conocimiento de Embarque y el barco ha arribado al primer puerto de descarga, entonces, la empresa de Logística Integral / Fletador emitirá una Carta de Indemnización (LOI) a las autoridades del barco / Armador de modo que el Capitán permita la descarga de la mercancía sin la presentación del original del Conocimiento de Embarque por parte de los receptores/compradores.
- En casos de productos a granel para descargar, o productos a granel para descargar y ensacar al costado del buque, entonces las grúas del buque deberán estar a la disposición de la compañía de estibadores en orden de ser trabajadas simultáneamente, donde el embarcador deberá garantizar que las grúas levanten un máximo de 15.0 toneladas, un mínimo de 15 ciclos/horas, un brazo de alcance mínimo de 5.5 metros o un ritmo de 1'500 TM/DÍA usando dos grúas, y un mínimo de 15.00 metros como distancia desde la línea de flotación al gancho, base al arribo del buque al 1er puerto a la descarga en Cuba. Por tanto, el buque deberá estar provisto de jaibas a la descarga.
- Todas las escotillas/bodegas deberán estar accesibles para las grúas del buque desde cualquier ángulo de las bodegas/escotillas.
- En caso que los productos a granel para ensacar debieran ser descargados en un segundo puerto a la descarga en Cuba, entonces el Fletador / empresa de logística integral deberá acordar con el embarcador, cargar libre de costo/flete los equipos de Nectar en contenedores de ISO 20 pies cada uno, jaibas y/u otros equipos + los sacos vacíos si se es requerido. Estos equipos como nominados y otros, más los sacos vacíos estarán sujetos a sus dimensiones propias, los cuales deberán estar nombrados en el manifiesto de tránsito del comercio de costa en Cuba debidamente firmado por el capitán, Néctar y operadores portuarios.
- Tales equipos y/u otros como antes mencionados deberán ser cargados/descargados bajo el término siguiente (FIOS, Free In Out Stowed), es decir, la carga y descarga, así como la estiba serán libres de costo para Néctar o receptores y bajo supervisión del capitán en conformidad. Néctar asegurará este servicio y los daños que este pudiera causar en toda la duración del viaje, incluido la carga y descarga de este servicio.
- La empresa Nectar será la contratada para ensacado en puertos de destino y el Operador portuario solo están obligados a descargar la carga a granel de la parte del depósito de la bodega del buque, en orden al estado en condiciones de navegación cuidado del buque entre los puertos a la descarga en Cuba bajo la satisfacción del Capitán.
- La carga a granel deberá ser descargada / ensacada al costado de buque por medio de los equipos de ensacado de la empresa Néctar Ltd. En caso que la carga a granel este endurecida, compactada, hecha piedra, terrón implicando que las tolvas / embudos de los equipos de ensacado pudieran ser bloqueados / obstruidos y el proceso de descarga / ensacado pudiera ser detenido o reducido, entonces todo tiempo como perdido debido al pertinente evento (si sucediera) y debidamente remarcado en el Estado de Hecho (SOF) no contará como Tiempo de Plancha (laytime).

"PROYECTO DE LOGÍSTICA INTEGRAL: EXPORTACIÓN DE UREA GRANULADA A GRANEL A TRAVÉS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY PARANÁ A LA REPÚBLICA DE CUBA"

ANEXO 5

PRECIO DE ENSACADO EN CUBA

- Tarifa por tonelada métrica descargada y ensacada es de USD 4.65 en sacos de 50kgs. Esto debe ser pagado de la siguiente manera: 80% del total a los tres (3) días laborables de comenzada la descarga del barco contra la factura de Nectar Group Ltd. y el restante 20% a los cinco (5) días laborables de la culminación de la descarga contra la factura de Nectar Group Limited y el Statement of Facts del buque.
- Para la cantidad de 20 000TM de urea se necesitan 400 000 sacos vacíos más el 2% previsto para averías, derrames, etc.
- La capacidad de almacenaje va a cuenta del operador portuario y el Ministerio de Agricultura y no es un problema.
- El rate de descarga es de 1500TM/día AGW, WP, sin contar los fines de semana.

Gary Colin Petzer | Representative Cuba

T: +53 (7) 8011 180 M: +53 (5) 2643 098 F: +53 (7) 8011 181

A: C/ Lamparilla No 2, Lonja Del Comercio, Piso 5, Oficina D3, Habana Vieja, La Habana, Cuba

UK Head Office: 1 Ashton Gate, Ashton Rd, Harold Hill, Romford, Essex, UK, RM3 8UF

E: nectarcu@enet.cu W: www.nectargroup.co.uk



**NECTAR
GROUP**
TERMINALS AND LOGISTICS

